



ALTERNATIVA MIJEÑA Y LOS VERDES

Andalucía Ecológica

(AM+LOS VERDES)

RUEGOS Y PREGUNTAS AM+LV-Q

Pleno Municipal del 27/03/2014

RESPONDE ÁNGEL NOZAL**ADECUADAMENTE**

- 1) Ruego de tomar las medidas necesarias para mejorar la seguridad del paso peatonal en jardines junto autovía Camino de Coín

Solicitamos al equipo de gobierno que se realicen las obras de remodelación del paso peatonal que discurre por los jardines de c/ Verónica con Camino Viejo de Coín. Consideramos que este pasillo no se adapta a las necesidades de los viandantes, es muy estrecho (1,20 m.) y su encuentro con el paso de cebr de la salida de la autovía A-7 es manifiestamente poco visible por los conductores.

Incumple las ordenanzas municipales, en concreto la de urbanismo Capítulo V, Art. 42, *Criterios El espacio mínimo peatonal* será de 1,50 m. Recordamos tristemente que en ese mismo lugar el pasado mes de noviembre 2011 tuvo lugar un atropello que acabó con la vida de una señora vecina de Fuengirola (M.G de 76 años); un letrero amarillo de aviso no es suficiente.

Estamos convencidos que esta propuesta será aceptada y asumida por el equipo de gobierno para que la reforma propuesta se materialice antes que lamentar otro desgraciado suceso. Apelamos a la responsabilidad de esta Corporación con el deber de velar por la seguridad y el bienestar de las personas.

- 2) Ruego para transformar en auténtica línea interurbana los autobuses Portillo-Avanza Mijas-Málaga.
Para José Antonio Sánchez Peña

SIN RESPUESTA

En la actualidad la empresa Portillo Grupo Avanza utiliza la línea interurbana Mijas (pueblo)-Málaga como concatenación de líneas urbanas desde Torremolinos y Benalmádena hasta Mijas, ya que en la práctica un viajero que se suba al bus en Málaga con destino a Mijas pueblo, o viceversa, tarda en recorrer en torno a una hora y media un trayecto de tan sólo 30 kms. que habitualmente se realiza en media hora. Ello es debido a que el autobús realiza todas las paradas urbanas de los municipios de Málaga, Torremolinos, Benalmádena y Mijas que hay en su recorrido, haciendo tortuoso e interminable el viaje, además de sufrir aglomeraciones de usuari@s parciales del trayecto intermedio, lo cual ha provocado que históricamente

Grupo Municipal de Alternativa Mijeña y Los Verdes

Barrio Santana, 10 29650 MIJAS / MIHA (Málaga-Andalucía)

alternativamijenaylosverdes@gmail.com Tfnos.: 695-264-548 y 686-454-717Webs: alternativamijena.org equoandalucia.org

las viajeras y viajeros miheñ@s rara vez utilicen esta línea para desplazarse a la capital, prefiriendo dar el rodeo por Fuengirola, más caro para sus bolsillos y menos sostenible ambientalmente.

Por ese motivo, desde Alternativa Mijeña y Equo le pedimos al concejal delegado de Transportes que **realice las gestiones oportunas** para que el servicio teóricamente **interurbano entre Mijas y Málaga** sea, realmente, eso, un servicio interurbano enfocado en comunicar de manera directa o semi-directa la capital de la provincia con la capital de Mijas. Para lo cual sugerimos que se le plantee a la empresa concesionaria del servicio dos propuestas concretas complementarias:

– Que en los municipios “del camino” (Torremolinos y Benalmádena) sólo realice una parada en cada núcleo principal (Torremolinos, Benalmádena Costa, Arroyo de la Miel, CHARE y Benalmádena Pueblo), y que en las otras paradas utilicen los usuarios las demás líneas urbanas e interurbanas de bus.

– Que en los municipios de destino (Málaga y Mijas) se mantengan las actuales paradas.

3) Ruego para iniciar un registro municipal de caminos de vecindad y otros senderos de carácter público o vecinal.

SIN RESPUESTA

Desde AM+LV-Q hemos detectado, tanto en áreas de campo como en zonas urbanizadas insertas en el campo, la invasión creciente por parte de propietarios neorurales o urbanitas de los espacios comunales o vecinales de servidumbres de paso tradicional (senderos y caminos de vecindad fundamentalmente), provocando el cierre de muchos caminos de uso ancestral excusándose en el hecho de que no aparecen en los registros municipales oficiales ni en el PGOU, etc.

Por todo ello, pedimos al equipo de gobierno que inicie también un registro municipal de senderos, caminos de vecindad y servidumbres de paso, recogiendo toda la información que la ciudadanía vaya aportando al respecto.

4) Pregunta sobre denuncia por vertidos fecales en Río Sohail en el tramo del municipio de Fuengirola, achacado al municipio de Mijas.

**RESPONDE ÁNGEL NOZAL
SATISFACTORIAMENTE**

Adjuntamos documentación relativa a este asunto, donde la concejala delegada de urbanismo del Ayto. De Fuengirola, Ana Mula, acusa directamente a un colector de saneamiento de pluviales del Ayuntamiento de Mijas de ser el responsable de estos vertidos, detectados un día sin lluvia. ¿Es verdad esta acusación? ¿Qué tienen ustedes que decir?

Grupo Municipal de Alternativa Mijeña y Los Verdes

Barrio Santana, 10 29650 **MIJAS / MIHA** (Málaga-Andalucía)

alternativamijenaylosverdes@gmail.com Tfnos.: 695-264-548 y 686-454-717

Webs: alternativamijena.org equoandalucia.org



ATESTADO Nº: 2014-002039-00000706

FOLIO Nº:

Diligencia de comparecencia

En FUENGIROLA (Málaga), siendo las 11:59, del día 5 de febrero de 2014, actuando como Instructor de las presentes diligencias el agente de la Guardia Civil con Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) D114781, por medio de la presente se hace constar que:

COMPARECE ante el instructor, D/Dña. VICTOR BLASCO ITURRALDE (NIF [redacted]), nacido en MÁLAGA (Málaga), España, el 12-11-1960, hijo de RAMÓN y ISABEL, con domicilio en [redacted] FUENGIROLA (Málaga), Teléfono fijo 659462396.

La persona compareciente lo hace en calidad de Denunciante-Víctima.

La persona compareciente DECLARA:

Estos hechos ocurrieron entre el 05-02-2014 10:00 y el 05-02-2014 10:00, en RÍO FUENGIROLA A LA ESPALDA DEL HIPER ANDALUCÍA, MIJAS COSTA (MÁLAGA).- MIJAS (Málaga), España, y detectados el día 05-02-2014 11:59.

PREGUNTADA la persona compareciente para que diga si conoce algún dato o información sobre la posible autoría DECLARA:

Desconoce la autoría sin poder aportar datos significativos.

PREGUNTADA para que diga cómo han podido desarrollarse los hechos DECLARA:

Previamente ha sido informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de Lecrim.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal o con temerario desprecio hacia la verdad (Art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (Art. 457 del Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa al denunciante/compareciente que los datos de carácter personal que han sido recabados se incorporarán al fichero INTPOL, cuyo responsable es el Director General de la Guardia Civil y tiene por finalidad el mantenimiento de la seguridad ciudadana mediante el control de hechos y personas de interés policial.

Del mismo modo, queda informado de que los datos personales podrán ser cedidos a las Autoridades sancionadoras u Organismos competentes en relación con el tipo de hecho que motivó su recogida para el cumplimiento de sus funciones propias ante los cuales podrá ejercer los derechos que la Ley le otorga, así como a los organismos a los que está prevista la cesión de datos en la Orden Ministerial por la que se declaró el fichero INTPOL.

Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos por escrito ante el Excmo. Sr. General Jefe de Policía Judicial (C/ Guzmán el Bueno, número 110. 28003 Madrid).

Que el denunciante lo hace en representación del Partido político EQUO como miembro del mismo.-

Que en este acto hace entrega de denuncia manuscrita con la que quiere poner en conocimiento de las Autoridades competentes los vertidos de aguas fecales que se están realizando al Río Fuengirola.-

Preguntado si tiene conocimiento desde cuando se están realizando dichos vertidos manifiesta que una compañera del Partido se percató del hecho hace ya unos días. Pudiendo observar en la zona muchos animales muertos y un hedor imposible de soportar -

GUARDIA CIVIL

COMUNIDAD DE MÁLAGA - COMANDANCÍA DE MARBELLA - PUESTOS DE SERVICIO - TEL: 952471001 FAX: 952474048 T.M. 2089 2º REG. C. MÁLAGA, 12 LOCALIDAD FUENGIROLA - TEL: 952471001 FAX: 952474048 C.C.P. 25662



ATESTADO N°: 2014-002039-00000708

FOLIO N°

Preguntado si desea añadir algo más manifiesta que no.-

Adicionalmente se anexa los siguientes documentos:

Denuncia manuscrita.-

Y para que conste, se extiende la presente que firma la persona declarante, tras haberla leído por sí, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervinientes.

Firma Agentes actuantes

MP 211478

Firma Declarante

MF (DM): 27078838



EXPEDIENTE Nº: 2011-002035-0030703

FOLIO Nº:

ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO COMÚN-FALTA

En Fuengirolá (Málaga), siendo las 12:18 horas del día 05 de Febrero de 2014, por la presente se hace constar que se procede a informar a VICTOR BLASCO ITURRALDE, [REDACTED] ofendido o perjudicado o víctima del hecho lesivo, de los derechos que le asisten conforme a lo dispuesto en los artículos 771.1º, 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley 35/1995, de 11 de diciembre, respectivamente. Dicha persona actúa:

X. por sí _____
en representación de: _____

LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:

- Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura de juicio oral.
- Derecho a una vez personado en la causa tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercitará además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa de su parte.
- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que conste se extiende la presente en el lugar y fecha señalados que firma el perjudicado u ofendido, tras haberla leído por sí, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervinientes.

Firma Fuerza Instructora:

Y P D 1 1 7 7 2 i

Firma perjudicado u ofendido:

DN: 27378638



Ministerio de Salud y Bienestar Social
 Servicio Análisis de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

C/ La Unión, s/n. 20645 Atiás-Costa (Atiás)
 Tel. 951.02.22.0315
 Fax 951.02.22.70

RECEBIDO
 2014 FEB 05 14:40

Nº EXPR: _____


DENUNCIANTE: _____
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL: VICTOR BLASCO MURILLO - EQUO
DIRECCIÓN: _____
MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN: _____
MUNICIPIO/LOCALIDAD: FUEANGUOLA
CODIGO POSTAL: 29640
TELEFONO: _____
CORREO ELECTRONICO: EQUOMALAGA@PROYECTO EQUO.ORG

HECHOS DENUNCIADOS: CAMPOS OBLIGATORIOS COMPLEMENTARIOS
*** ESTABLECIMIENTO O LOCALIZACIÓN DE LOS HECHOS:** RIO FUEANGUOLA - VERTIDO AGUAS FECALES
*** DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LUGAR:** RIO FUEANGUOLA -
*** LOCALIDAD:** _____
*** CODIGO POSTAL:** _____

*** MOTIVO DE LA DENUNCIA:**
 QUE AL RIO FUEANGUOLA A LA ALTURA DEL HIPERAMARCA HAY UN APOORTE MASIVO DE AGUAS FECALES AL CAUCE. ES EVIDENTE QUE EL RIO NO LLEVA AGUA PERO EN ESE PUNTO PUEDE COMPROBARSE QUE "MANA" DE UNA CONDUCCION DE AGUAS FECALES, SOLIDOS Y UN FUERTE OLORES Y HASTA LA DESEPOCADORA SE OBSERVAN ANIMALES MUERTOS.

OBSERVACIONES (DETALLAR LOS DOCUMENTOS PORTADOS EN SU CASO):


En Atiás a 05 de Febrero 2014


 Fdo.:

DIRIGIDO A:



Distrito Sanitario Costa del Sol
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCÍA	
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2014306800000350	07/02/2014
Registro General DS Costa del Sol Mijas (Málaga)	HORA 13:20:48

VICTOR BLASCO YTURREALBE

FUENGIROLA
C.P. 29640. MÁLAGA

FECHA: 07 de Febrero de 2014
NTRA. REF.: TRL/UPS/CAG/el
Nº de expediente: MACO 14.002
Asunto: Respuesta a su denuncia de 05/02/2014

En relación a la denuncia presentada por Vd., en este Distrito Sanitario, y que tuvo entrada, en esta Unidad de Protección de la Salud, el 5 de Febrero del actual, se le informa:

Los hechos denunciados son de competencia municipal afectando a los Municipios de Mijas y Fuengirola.

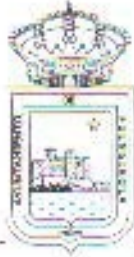
Se ha remitido escrito a ambos ayuntamientos para que, en su caso, comprueben los hechos denunciados

Lo que ponemos en su conocimiento, solicitándole su opinión a través del cuestionario adjunto, de carácter anónimo, y agradeciéndole su colaboración.

Atte

EL DIRECTOR GERENTE:

Edo. Torcuato Romero López



Ayuntamiento de Fuengirola

Concejalía de Urbanismo

www.fuengirola.org



SR. D. VICTOR BLASCO ITURRALDE
C/ MANANTIAL, Nº 14
FUENGIROLA



Estimado Víctor:

Me traslada el Distrito Sanitario su denuncia del pasado 5 de febrero, con relación al vertido de fecales al cauce del Río Fuengirola, producido el pasado 19 de enero.

Supongo que conoce que el mencionado vertido fue producido con un colector de saneamiento de pluviales del Ayuntamiento de Mijas, que entra en carga como consecuencia de una deficiente red de saneamiento en la zona de Las Lagunas.

Esa instalación suponemos que cuenta con la autorización del organismo competente, Agencia Andaluza del Agua, para cualquier actuación en el cauce y desde luego es responsabilidad tanto del Ayuntamiento de Mijas como del órgano autorizante.

Es evidente que los que sufrimos las consecuencias de ese deficiente funcionamiento solos el municipio de Fuengirola, que desde el minuto uno tomó contacto con el Ayuntamiento de Mijas y adoptó las medidas posibles para paliar los efectos una vez producido el daño.

También se comunicó a la Agencia Andaluza del Agua sin que nos conste si ha llevado a cabo actuación alguna.

Por su parte el Ayuntamiento de Mijas nos comunica que ha elaborado un proyecto de mejora de las infraestructuras de saneamiento que espera poner en marcha en un breve plazo, proyecto que ha sido demorado por anteriores equipos de gobierno, ya que estos vertidos datan de muchos años atrás y existen procedimientos judiciales de reclamación de daños.

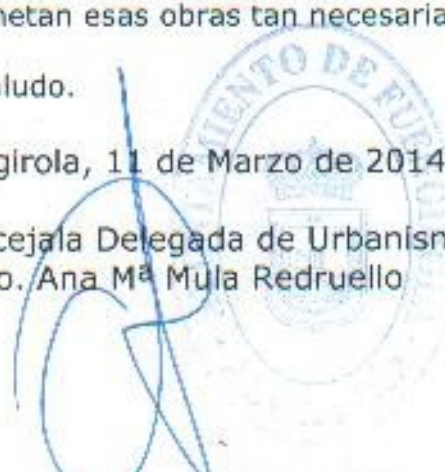
Si bien el problema no está solucionado, algo se ha avanzado al respecto y espero se acometan esas obras tan necesarias.

Reciba un cordial saludo.

Fuengirola, 11 de Marzo de 2014

La Concejala Delegada de Urbanismo
Fdo. Ana M^a Mula Redruello

*Recibido
14/03/2014*



5) Pregunta y ruego sobre pluralismo político en Mijas Comunicación.
Para alcalde Ángel Nozal

**RESPONDE ÁNGEL NOZAL
DE MANERA INSATISFACTORIA**

Señor Alcalde, *¿cuándo le van a dar ustedes permiso al nuevo Director de Mijas Comunicación, Juan Diego Sánchez, para que se pueda reunir con los partidos de la oposición?* La totalidad de los partidos de la oposición mijeña, tanto dentro como fuera de este Pleno, registramos el escrito adjunto, con fecha de 18 de febrero de 2014 (hace casi un mes y medio), solicitándole una reunión conjunta para intentar desbloquear la actual situación de nuestra marginación y discriminación negativa por parte del equipo de gobierno PP-GIM en los medios públicos de comunicación de Mijas, para comprobar de primera mano si existe algún cambio de actitud en la nueva dirección del ente público.

Hasta el momento no hemos recibido contestación alguna a nuestra petición de cita, por lo cual le pedimos que le dé permiso al señor Juan Diego Sánchez para que se reúna con nosotr@s, dándole así la oportunidad de demostrar en Mijas, el pueblo donde trabaja, que tiene bien merecidos los premios de *hexura* periodística y política que le dan en Washington.

Zalú,

Fdo. D. Juan Porras Blanco
Concejal Portavoz de AM+LV-Q

Grupo Municipal de Alternativa Mijeña y Los Verdes

Barrio Santana, 10 29650 **MIJAS / MIHA** (Málaga-Andalucía)

alternativamijenaylosverdes@gmail.com Tfnos.: 695-264-548 y 686-454-717

Webs: alternativamijena.org equoandalucia.org



Sr. D. JUAN DIEGO SÁNCHEZ
Director de Mijas Semanal
(Mijas Comunicación S.A.)
Urb. Polar Sol, s/n. 29649 Mijas Costa

Estimado Sr. Director de Mijas Semanal:

Le escribimos en conjunto todas las fuerzas políticas de la oposición mijeña para **solicitarle una reunión colectiva** entre la Dirección de Mijas Semanal-Mijas Comunicación y los partidos firmantes de esta misiva, con el objetivo de conocer de primera mano el espíritu de la nueva dirección del ente público y explorar las posibilidades de desbloquear la actual situación con respecto a la visibilidad del pluralismo político y social de nuestro pueblo.

Para fijar fecha y hora –preferiblemente por las tardes, esperamos que sin demasiada dilación– puede dirigirse a cualquiera de l@s representantes polític@s abajo firmantes.

Reciba un atento saludo:

Fdo. Juan Porras Blanco
(Alternativa Mijeña /
Artehnatiba Miheña)

Fdo. Fuensanta Lima Cid
(PSOE-Mijas)

Fdo. Francisco Tapia
(IU-Mijas)

Fdo. Andrés Gálvez
(Equo-Mijas)

Fdo. Francisca Espejo
(PA-Mijas)

Fdo. Antonio Ordóñez
(UPD-Mijas)

En Mijas, a 18 de febrero de 2014.

